

# **EJES PROGRAMÁTICOS CANDIDATURA PRESIDENCIAL** **FRANCO PARISI FERNÁNDEZ.**

## **DESCONCENTRACIÓN DEL PODER, LA RIQUEZA Y LAS OPORTUNIDADES EMPODERANDO A LA GENTE**

*Nuestra campaña busca redistribuir el poder, la riqueza y las oportunidades para ello nos hemos puesto como foco generar reformas que estén en el camino de fortalecer las instituciones para que cuiden a las personas y sus familias y no a los mismos de siempre.*

*Nuestra propuesta, colaborativa y participativa, retoma el poder de la gente, sin miedo a enfretar las grandes concentraciones de poder y riqueza existentes en Chile.*

*Algunos de los cambios o palancas que nos parecen fundamentales para lograr la ansiada redistribución y que forman parte de los ejes de nuestro programa, son los siguientes:*

## **REFORMAS POLÍTICAS**

Impulsar una nueva Constitución representativa, generando las condiciones para establecer una Asamblea Constituyente que le otorgue legitimidad y plasme en ella las reales necesidades de una nación. Lo anterior a partir de un proceso que incorpore modificaciones a la Carta Fundamental, y que viabilice la convocatoria a un Plebiscito que decida sobre la dictación de una nueva constitución y la creación de una asamblea constituyente. Dicha asamblea deberá incorporar a quienes son parlamentarios en ejercicio, además de sumar un número determinado de delegados nombrados por cada región, electos bajo un sistema electoral mayoritario. Ellos discutirán y podrán modificar un texto inicial que sea sometido a consideración por parte del Ejecutivo y el Congreso Nacional. El proyecto final será visado a través de un Plebiscito.

En nuestro gobierno además contaremos con una Iniciativa Popular de Ley que usará las facultades del presidente para presentar proyectos de personas o agrupaciones que junten más de 20 mil firmas.

## **REFORMAS TRIBUTARIAS** **y sistema financiero**

Aumentar el impuesto a las empresas desde un 20% a un 26%, sin descuento a los accionistas de las grandes empresas. Eliminar el flujo del FUT. Eliminar el impuesto a las empresas jóvenes emprendedoras. Crear un seguro para los capitales de riesgo de hasta 5 años desde el emprendimiento, con análisis de riesgo y evolución del proyecto. Reducción de la Tasa Máxima Convencional a un 30% . Reducción del Impuesto Específico a los Combustibles e incorporación de la Minería a su pago en todo evento. Cobrarle el agua a las mineras, dejando los tributos en las comunas donde se extraiga. Ley de quiebra de las personas. Permitir el auto endeudamiento a través del Fondo de Pensiones, en hasta un 10% de los fondos reunidos.

## REFORMAS LABORALES

Debemos re-escribir el código laboral, de manera participativa contando con la colaboración sindicatos y agrupaciones.

Perfeccionaremos la ley de subcontratación, a fin de enfrentar de mejor manera la elusión de obligaciones laborales, enfocados especialmente en la protección de los derechos efectivos de quienes trabajan en empresas contratistas. Ampliaremos la negociación colectiva, simplificando su proceso, facilitando la negociación interempresas además de establecer al interior del ministerio del trabajo una unidad de asesoría jurídica experta a los sindicatos, a fin de que accedan a información de calidad respecto del estado económico y financiero de su empleador, además de conocer cuales son sus derechos en tales procesos. Eliminaremos los topes de montos y años vigentes en el Código Laboral en relación a las indemnizaciones por años de servicio. Otorgaremos un estatus legal reforzado a los sindicatos, que contemple incentivos reales para la sindicalización, además de aumentar las sanciones a las denominadas prácticas antisindicales.

Fortaleceremos facultades fiscalizadoras a la Superintendencia de AFP, cuya máxima autoridad deberá ser nombrada a partir de un proceso de alta dirección pública y que no pueda estar o haber estado vinculado con los dueños y/o controladores de las administradoras. Estableceremos límites a los gastos de administración que puedan cobrar las AFP a sus afiliados, además de vincular dichos cobros en todo evento a la obtención de utilidades efectivas para los fondos de sus cotizantes. Crearemos una AFP Estatal que influya de manera real para establecer condiciones favorables para los trabajadores en el mercado. Ingreso Mínimo ajustado a partir de un polinomio fijado por ley, a partir desde una base inicial de \$260.000. Estableceremos un régimen de protección reforzado al trabajo temporero. Aumentaremos la pensión básica solidaria a \$120.000.

## REFORMAS EDUCACIONALES

Reforzar la educación preescolar. Fusión entre la JUNJI e Integra,. Un educador(a) de párvulos y un(a) Auxiliar por cada 15 niños. Examen habilitante para ejercer la profesión. Carrera Educador(a) y Auxiliar de párvulos con acreditación obligatoria. Aumento de todas las subvenciones corregido al PIB per cápita. Traspaso de los establecimientos educacionales de municipios con deficiencias de gestión a Corporaciones de Educación dependientes del Gobierno Regional. Cursos de no más de 30 alumnos, y desde los 25 alumnos un asistente de la educación en Aula. Asignaturas de Educación Cívica y Finanzas personales al currículum obligatorio. Aumento de horas de inglés. Incentivo en las remuneraciones por buenas prácticas docentes en el aula. Programa nacional de erradicación del bullying. Certificación de habilidad laboral para trabajadores que presenten años de experiencia acreditados en determinados rubros. Educación gratuita en las Universidades del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas. Fomento de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica. Instituciones Acreditadas con Contraloría Interna y Senado Universitario. Acreditación obligatoria de Universidades y Carreras. Reformas de los mecanismos de ingreso a las universidades con plena participación de las organizaciones estudiantiles, universidades, MINEDUC, y empresas consultoras especializadas. Modificación y reforma de los criterios del AFI y democratización en la entrega de recursos. Potenciar las Universidades Regionales con más posgrados, publicaciones e infraestructura. Una Universidad Pública en cada región del País

## REFORMAS SISTEMA DE SALUD

Prohibición de integración vertical entre Isapres y prestadores de servicios de salud. Impuesto especial a las utilidades de Isapres para constituir un fondo para la mejora de los hospitales y consultorios públicos. Prohibición legal de modificar unilateralmente los contratos de Isapres bajo sanción de multa y eliminación de las pre-existencias. Mejoramiento y mayor cobertura de atención odontológica en consultorios y hospitales, aumentando el número de profesionales y su especialización. Plan preventivo de salud odontológica. Atención ambulatoria y hospitalización en el hogar para adultos mayores, pediatría y pacientes postrados. Aumento de cobertura de salud mental en consultorios. Libre elección para todos los beneficiarios de FONASA en consultas, exámenes, procedimientos e intervenciones. Reducir la falta de personal en postas y hospitales públicos y reducir las listas de espera NO auge en los hospitales y consultorios públicos en cada región y garantizar un grupo de especialistas mínimo en cada región del país. Propiciar asociaciones público/privadas que permitan sacar adelante las políticas públicas relevantes en materia de vacunaciones, embarazo adolescente, pediátrica, adulto mayor, patologías crónicas, salud odontológica y mental, entre otras. Implementar un sistema de farmacias públicas en hospitales y consultorios, y otros lugares que no sean farmacias; que permitan generar la competencia necesaria para lograr un equilibrio de precios más justos con productos de mejor calidad. Mejorar el sistema de incentivos a profesionales para que permanezcan en el servicio público, mediante programas de formación clínica continua y sueldos acordes al mercado. Incentivar por la producción, consultas, procedimientos e intervenciones, y no sólo por la permanencia en horarios. Construir hospitales clínicos regionales con gestión docente universitaria. Formación en Universidades regionales y en Hospitales de alta complejidad, con tiempo compartido de 50% en formación, y 50% de atención de salud. Apoyar decididamente desde el Estado la formación de postgrado en hospitales y clínicas. Mejorar la utilización de infraestructura hospitalaria, con turnos de mañana y tarde. Abrir los hospitales de FF.AA a la comunidad y facilitar la atención de funcionarios en hospitales del servicio público, incorporándolos como beneficiarios del plan Auge. Entregar mayor autonomía a la Superintendencia de Salud. Creación de una Subsecretaría de Medicinas Alternativas y Complementarias. Promover el uso de recetas y licencias médicas, y profundizar el control para evitar fraudes a partir del otorgamiento y utilización de licencias falsas. Utilizar licencias médicas electrónicas para mejorar agilidad administrativa y su mejor control.

## REFORMAS ENERGIA

Disponer de una oferta eléctrica diversificada en sus medios de generación (ERNC y convencionales) priorizando la generación eléctrica con medios renovables en los lugares donde se ubican dichos potenciales y lo más cerca de los centros de consumos, como lo es la hidroeléctrica de Puerto Montt al norte, la solar en el norte, la eólica y geotérmica a lo largo del país. Priorizar la eficiencia energética de un potencial de 2600MW mediante la tramitación de una ley específica de la materia (con procedimientos cuantificables objetivos de su aplicación). Contar con un plan estratégico con participación relevante de la ciudadanía en términos vinculantes, principalmente en temas transmisión y generación a largo plazo. Fomento a los STA (Sistemas de Transmisión Adicionales) para viabilizar el despacho de los proyectos de ERNC desde sus lugares de generación hacia la red del sistema eléctrico. Respecto de la Empresa Nacional del Petróleo, se propone diseñar un modelo de desarrollo basado en aprovechar al máximo la capacidad y experiencia de sus

trabajadores en la industria de los hidrocarburos; capitalizarla de manera significativa para reducir o eliminar su deuda financiera, de manera que pueda expandir sus operaciones, con una política de presencia 100% estatal en los negocios de refinación y logística por ser un área estratégica y vital para el desarrollo de la economía nacional. Revisión y modificación del modelo de estructura tarifaria en la generación eléctrica para clientes tanto industriales como residencial; fortaleciendo además la política de pequeña generación y netmetering recientemente aprobados. Aprovechar el potencial de Cogeneración de 2000MW No se aprobara al proyecto Hidroaysen